

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 859/19

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

A N U N C I O

Dictaminada en funciones por el Pleno de fecha 3 de abril de 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobada inicialmente y expuesta al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P. Durante dicho plazo y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de este Ayuntamiento. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá aprobada definitivamente.

San Esteban de los Patos, 3 de abril de 2019.

La Alcaldesa, *Montserrat García del Nogal*.